



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Julio de 1983

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO EL DECERTO EXPROPIATORIO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1980, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE 21 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MEX., UN INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES DE GUERRERO, NICOLAS BRAVO PONIENTE Y BENITO JUAREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL, REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL 0260106203.

CONSIDERANDO

I. Con fecha 5 de junio de 1980, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Méx., procedimiento expropiatorio con relación a un inmueble ubicado entre las calles de Guerrero, Nicolás Bravo Poniente y Benito Juárez de la Cabecera Municipal, registrado con Clave Catastral 0260106203, para destinarlo al establecimiento de un Mercado, Area de Tianguis y Terminal de Autobuses.

II. Seguido por todos los trámites el procedimiento expropiatorio, con fecha 14 de octubre de 1980, se emitió Decreto Expropiatorio con relación a tal inmueble, mismo que fue publicado en la "Gaceta del Gobierno" del 21 de octubre del mismo año e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Méx.

III. La Señora Isaura Trujillo de Flores, quién resultó afectada con la expropiación, interpuso juicio de Garantías ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado

y el H. Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, pronunció Ejecutoria en el Toca Administrativo 315/82 en el que concede el amparo a la citada afectada, por los motivos que se precisan en la propia Ejecutoria.

En virtud de lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la Ejecutoria en cuestión y con fundamento en lo establecido por la Fracción XXV del Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.—Se deja sin efecto el Decreto de Fecha 14 de octubre de 1980, publicado en la "Gaceta del Gobierno", de 21 de octubre del mismo año, por el que se expropia en favor del Municipio de Ixtlahuaca, Méx., un inmueble ubicado entre las Calles de Guerrero, Nicolás Bravo Poniente y Benito Juárez de la Cabecera Municipal, registrado con Clave Catastral 0260106203.

SEGUNDO.—Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" para los efectos legales consiguientes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALFREDO DEL MAZO G.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO

(Rúbrica)

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 22 de Julio de 1983 | No. 16

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se deja sin efecto el Decreto expropiatorio de un inmueble en favor del Municipio de Ixtlahuaca, Méx., para el establecimiento de un mercado, Area de Tianguis y Terminal de Autobuses, en ese Municipio, publicado el 21 de octubre de 1980.

Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se expropia en favor del Municipio de Temamatla, Méx., un inmueble ubicado en la cabecera municipal, para destinarlo a realizar la construcción de una escuela secundaria.

AVISOS JUDICIALES: 265, 302, 456, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 514, 490, 493, 492, 496, 497, 498, 500, 501 y 499.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 421, 422, 423, 424, 425, 426, 449, 489, 491, 509, 510, 511, 512, 513, 495, 494 y 316.

DECRETO DEL EJECUTIVO DE LESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA, MEX., UN INMUEBLE UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA DESTINARLO A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA SECUNDARIA.

CONSIDERANDO

I. Con fecha 19 de mayo de 1982, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Temamatla, Méx., procedimiento expropiatorio con relación a un inmueble denominado "CUAPANGO", ubicado en la Cabecera Municipal, para destinarlo a realizar la construcción de una Escuela Secundaria.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la solicitud de expropiación el inmueble tiene una superficie total de 20,975.14 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 89.40 metros con Adalberto de la Rosa; AL SUR: 78.20 metros con Ignacio Valero Capetillo; AL ORIENTE: 251.10 metros con Sabina Jiménez; y AL PONIENTE: 249.50 metros con calle Guerrero.

Del inmueble descrito con anterioridad, unicamente se hace necesario expropiar 10,000.00 M2., mismos que se delimitan de la siguiente forma: AL NORTE: 110.5 metros con Adalberto de la Rosa; AL SUR: 90.00 metros con Ignacio Valero Capetillo; AL ORIENTE: 97.00 metros con Sabina Jiménez; y AL PONIENTE: 101.00 metros con calle Guerrero.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una Escuela Secundaria, desprendiéndose del Dictámen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el expediente de expropiación respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que los estudiantes del Ciclo Secundaria del Municipio de

Temamatla, Méx., se trasladan a otras localidades como Cocotitlán, Tlalmanalco y Amecameca, en busca de ese servicio, con las consecuentes molestias y erogaciones extras por concepto de pasajes. En estas condiciones, se considera necesaria la instalación del Centro Educativo, mencionado cuyas aulas podrán satisfacer las necesidades actuales y futuras del Municipio en el aspecto educativo.

IV. Las fracciones I, III y VIII del Artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad pública entre otras, la construcción de Escuelas, así como las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o grupo de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, la obra que se pretende llevar a cabo, se configura dentro de las disposiciones invocadas.

V. En el procedimiento expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose citado al afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten en relación con la expropiación solicitada. Con fecha 19 de agosto de 1982, compareció ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el Señor TEOFILO PEÑA DIAZ, en su calidad de propietario del inmueble descrito, exponiendo diversos argumentos que han sido debidamente analizados y ponderados por esta Autoridad.

VI. El Expediente Expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos como son; Proyectos, Dictámen, Planos, documentación e informes, se llevarán a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que deberá pagarse por concepto de indemnización.

VII. De lo anterior se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, pues la construcción del Centro Educativo de referencia, representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo que necesariamente redundará en un interés general que incluye a la población del Municipio y del Estado.

VIII. La indemnización que deba cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a la misma, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

IX. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracciones I, III y VIII, 2o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o., y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Temamatla, Méx., el inmueble cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de este Decreto, a efecto de destinarlo a realizar la construcción de una Escuela Secundaria en la Cabecera Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIC. ALFREDO DEL MAZO G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE CURIEL DE SANCHEZ.

PABLO MEJIA ANGELES, en el expediente número 693/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 20 de la manzana 24 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 21; AL SUR: 21.50 metros con lote 19; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle San Esteban y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el veintuno de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

265.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

J. GUADALUPE SALGADO CRUZ, en el expediente número 1466/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 46, de la manzana 77 de la Colonia Agua Azul Grupo "C" Super 23, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 45; AL SUR 17.00 mts. con lote 47; AL ORIENTE 9.00 mts. con calle Lago Huanacacha y AL PONIENTE 9.00 mts. con lote 21, teniendo una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

302.—12, 22 Julio y 3 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AURELIO HERNANDEZ VELAZQUEZ, en el exp. núm. 537/83, de Información Ad-perpetuam, del terreno ubicado en la Colonia La Palma, Municipio de Cuautitlán, Edo. Méx., que mide y linda: NORTE: 15.10 mts. con Manuel Soto Mayor Gómez; SUR: 15.75 mts. con Manuel Sotomayor Gómez; ORIENTE: 10.80 mts. con Manuel Sotomayor Gómez; PONIENTE: 10.55 mts. con Guanos y Fertilizantes de Méx., con sup. aprox: de 160.40 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico del Estado, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica

456.—20, 22 y 26 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA MORENO DE VALENCIA:

MA. GUADALUPE IBARRA LUNA, en el expediente número 785/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USU-CAPION, del lote de terreno número 28 manzana 130 de la Colonia Campestre Guadalupeana, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros con lote 27; AL SUR: 23.00 metros con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 29; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10, con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

502.—22 Julio 3 y 15 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SYLVIANE FRANCOISE LEVY AMSELLE, Exp. 206/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en la calle de Las Delicias S/N., de ésta ciudad, y mide y linda: NORTE: 61.50 mts. con Ignacio Menchaca; SUR: 66.20 mts. con Annette Amstelle de Levy; y ORIENTE: 13.30 mts. con G. Fontaine.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáncse con igual o mejor Derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.

503.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ENRIQUE MORALES LOPEZ, Exp. 207/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno denominado "RANCHO MORALES SANTANA", ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial que mide y linda: NORESTE: 4 líneas 211.43 mts. con Juan Vega; NOROESTE: 32.44 mts. con Juan Vega; NORESTE: 388.90 mts. 4 líneas con Juan Vega; SURESTE: 69.29 mts. con Juan Vega; NORESTE: 1,147.63 mts. dos líneas con Arroyo y Benjamín Sánchez Lovera; SURESTE: 293.36 mts. con Ejido de San Martín Obispo; SUROESTE: 208.51 mts. con Ejido de San Martín Obispo; SURESTE: 225.37 mts. con Ejido de San Martín Obispo; SUROESTE: 203.74 mts. con María Elena Angeles; SURESTE: 168.50 mts con María Elena Angeles y carretera de por medio; SUROESTE: 254.13 mts. con carretera a Valle de Bravo; SURESTE: 131.73 mts. con Carretera a Valle de Bravo; NORESTE: 3 líneas 421.64 mts. con carretera a Valle de Bravo; SUROESTE: 263.90 mts. con Carretera a Valle de Bravo; y NOROESTE: 89.35 mts. con carretera a Valle de Bravo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáncse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.

504.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALFREDO CABALLERO ORTIZ, Exp. 208/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Plaza de la Constitución del Municipio de Oztoloapan, Méx., de éste Distrito Judicial, y mide y linda: NORTE: 11.40 mts. con Lugarda Jaimes Aguirre; SUR: 12.00 mts. con Plaza de la Constitución; ORIENTE: 10.30 mts. con Lugarda Jaimes Aguirre; PONIENTE: 11.35 mts. con Rubén Rebollar Miralrio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáncse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.

505.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

INOCENTE GUADARRAMA REBOLLO, Exp. 198/83, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Ranchería San Simón El Alto, de este Municipio y Distrito Judicial, denominado "EL TROMPILLAL", que mide y linda: NORTE: 925.00 mts. con Inocente Guadarrama Consuelo; SUR: 891.00 mts. con Luis Velázquez; ORIENTE: 125.50 mts. con Camino Real PONIENTE: 400.00 mts. con Ejido de San Simón El Alto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Capital del Estado, para que personas que creáncse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 6 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz. Rúbrica.

506.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LUZ VALENCIA GONZALEZ, Exp. 186/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno con casa, ubicado en Callejón de San José de ésta Ciudad que mide y linda: NORTE: 19.90 mts. con Callejón la Escalerilla; SUR: 12.89 mts. con Francisco Reyes y 8.63 mts. con Ernesto García; ORIENTE: 4.47 mts. con Ernesto García y 17.00 mts. con Guadalupe Castillo; PONIENTE: 19.94 mts. con Callejón de San José.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáncse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

507.—22, 26 y 28 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DAVID PEREZ ARROYO, Exp. 168/983, promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno con casa número 10 de la calle sin nombre del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 15.04 mts. Margarita de Paz y David Pérez Arroyo; SUR: 14.88 mts. con calle sin nombre; ESTE: 15.06 mts. con Juana Acevedo; OESTE: 15.33 mts. con Salvador Alvarado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado para que personas que creáncse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo México, a 18 de mayo de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica

508.—22, 26 y 28 Julio

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1411/83-2

En el expediente citado al rubro, JULIO MARTINEZ SANTILIAN, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "PARAJE CHICHO", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.50 metros con Javier González Eroca; AL SUR: 11.50 metros con cerrada 20 de noviembre; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 20 de noviembre; y AL PONIENTE: 10.00 metros con Javier González Eroca, con una superficie de 115.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que quien se sienta con derechos sobre el citado terreno, se presente a este juzgado a deducirlos.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en un periódico local de mayor circulación. Naucalpan de Juárez, México, a 19 de julio de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

514.—22 Julio 5 y 19 Agosto

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FLORENCIO TOMAS REYES, promueve Inmatriculación, respecto de un terreno sin denominación especial ubicado en el Barrio de la Trinidad, de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 11.65 mts. con Guadalupe Cornejo; AL SUR 9.80 mts. con Calle Chamizal; AL OTE. 24.40 mts. con Rosa Luz Uribe Uribe; AL PONIENTE 23.30 mts. con Mario Martínez Uribe, con una superficie aproximada de 255.67 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de Toluca. Texcoco, Estado de México, a diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica. 492.—22 Julio, 5 y 19 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS.

ISABEL RODRIGUEZ TAPIA, en el expediente número 1122/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27, manzana 125, número oficial 68, calle 23, Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 26; AL SUR: 20.75 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 12 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

496.—22 Julio, 3 y 15 Agosto

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

MARIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam. Exp. No. 956/1983, Una Fracción de terreno con casa, ubicado en calle Morelos, casi esquina con Juárez en San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Méx. NORTE. 8.00 Mts. con calle Morelos, SUR. 8.00 Mts. con Julio Cuero. ORIENTE. 15.35 Mts. con Julián Velázquez. PONIENTE. 15.30 Mts. con Apolinar Velázquez. Superficie de 122.80 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de Julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 497.—22, 26 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Núm. 1189/983.

ROSENDO NERI DE LEON, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Casa ubicada en la calle de Aldama No. 8 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Municipio de Toluca, México; con las siguientes medidas: AL NORTE: 12.10 Mts. con Antonio Neri de León; AL SUR: 22.10 Mts. con Lucía López de Caballero; AL ORIENTE: En tres líneas, la primera partiendo de Norte a Sur 33.50 Mts. con Pedro Neri y Agustín Heriberto González Bobadilla, luego quiebra al Oriente en 11.35 Mts. con Pedro Neri y finalmente quiebra al Sur en 1.35 Mts. con la calle de Aldama y AL PONIENTE: 33.05 Mts. con Dionicio Neri de León, con superficie de 377.43 M2.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAUL PERLASCA ESPINOZA.

MARIA MIGUEL DE DELGADO, en el expediente número 781/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 26 de la Colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 metros con el lote 17; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Hacienda de Echegaray y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

497.—22 julio, 3 y 15 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PRAXEDIS SANCHEZ OLASCOAGA.

BERTHA GARCIA ESQUIVEL, en el expediente número 93/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 11 de la Colonia Central de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 13.20 metros colinda con lote 36; AL SUR: 13.50 metros con lote 40; AL ORIENTE: 9.70 metros con calle Norte 4; AL PONIENTE: 9.75 metros con lotes 37 y 39 y con una superficie total de 129.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de los autos, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día siete de abril de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

493.—22 julio, 3 y 15 agosto.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.— El Primer Secretario del Juzgado. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

498.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 1191/983.

EMMA VELAZQUEZ PLATA, promueve Diligencias de Información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble casa ubicada en la calle de Guerrero No. 11—A en Santa Ana Tlapaltitlán, de éste Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas: AL NORTE: 17.50 Mts. con calle de Vicente Guerrero; AL SUR: 17.50 Mts. con Sara Velázquez Plata; AL ORIENTE: 21.50 Mts. con Vicente Díaz y paso de servidumbre; AL PONIENTE 21.50 Mts. con Juan Plata, con superficie de 376.25 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico de mayor circulación de ésta Ciudad.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Méx., a los dieciocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.— El Primer Secretario del Juzgado. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

500.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELODIA VELAZQUEZ PLATA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, expediente 1192/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Fracción de terreno en la calle Guerrero 11—C en Santa Ana Tlapaltitlán, México. NORTE: 17.50 Mts. con Sara Velázquez Plata, y salida a la calle. SUR: 17.50 mts. con Macario García. ORIENTE: 25.55 con Vicente Díaz. PONIENTE: 25.55 Mts. con Juan Plata. SUPERFICIE: 447.12 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—15 de Julio de 1983.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

501.—22, 26 y 28 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SARA VELAZQUEZ PLATA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, expediente 1192/1983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Casa en la calle Guerrero 11—B en Santa Ana Tlapaltitlán, México. NORTE: 17.50 Mts. con Emma Velázquez y salida a la calle. SUR: 17.50 Mts. con Elodia Velázquez Plata. ORIENTE: 25.55 Mts. con Vicente Díaz y salida a la calle.—PONIENTE: 25.55 Mts. con Juan Plata. Superficie: 447.12 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en Vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—15 de Julio de 1983.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

499.—22, 26 y 28 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 91/9361/83, ROBERTO FLORES DORASCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana del Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 31.70 metros con Río de Guadalupe Yancuictlalpan; SUR: 37.40 metros con calle de Constituyentes; ORIENTE: 54.30 metros con José Arratia, antes; hoy Marcelina Chávez Viuda de Gómez; PONIENTE: 38.50 metros con Isidoro Bobadilla, antes; hoy Pascasio Bobadilla González, con una área de: 1,603.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 19 de mayo de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

421.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 117/9526/83, AUSENCIO LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Méx., mide y linda: NORTE: 16.00 metros con Zenón Torres; SUR: 16.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 42.00 metros con Trinidad Díaz Díaz; PONIENTE: 42.00 metros con Eduardo Díaz Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Tenango de Arista, Méx., a 10 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

422.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 005447, MODESTO JAIME GALICIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Hidalgo (EL PEDREGAL), mide y linda: NORTE: 12.95 metros con terreno de la misma propiedad del promovente; SUR: 13.15 metros con Antigua Carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco; ORIENTE: 53.00 metros con el Sr. Roberto Quezada Cerón; PONIENTE: 51.65 metros con el señor Antonio Peña Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma, Méx., a cuatro de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

423.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICENTE REYES ONOFRE E IRENE CERON DE REYES, en representación de su menor hijo ABRAHAM REYES CERON, promueven inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en Privada de Mariano Escobedo 49, barrio de Sta. María, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: NORTE: 12.40 mts. con León Reyes O.; SUR: 12.60 mts. con Privada M. Escobedo; ORIENTE: 12.70 mts. con Felipe Onofre; y PONIENTE: 13.10 m. con Callejón sin nombre

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx. Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

424.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CATALINO ALBA VARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 88.60 m. con Río; 19.40 m. con Acueducto del Dpto. del D.F.; y 91.30 m. con el mismo colindante; ORIENTE: 55.80 m. con Juvencio Morales y 60.50 m. con el Acueducto citado; PONIENTE: 27.30 m. con Rosario Tovar.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 425.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CATALINO ALBA VARA, promueve inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.92 m. con Gerónimo González; SUR: 20.80 m. con Río San Mateo; ORIENTE: 48.00 m. con Amado Arana; y PONIENTE: 30.27 m. con Salvador Hernández.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 426.—18, 20 y 22 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3664, SRA. ANA JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Cacalónacán, México del Municipio y Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 8.00 Mts., con calle de Morelos. SUR: 9.00 Mts., con Ejido de Cacalónacán. ORIENTE: 25.00 Mts., con prop. de la Sra. Rafaela González. PONIENTE: 24.00 Mts., con prop. del Sr. Esteban Vallejo Olivos.—Superficie Aprox.: 208.00 M2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge R. Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 449.—20, 22 y 26 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4010/83, ROSA MANCILLA MEJIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Miguel Hidalgo S/N, en la Población de San Francisco Coaxusco perteneciente al Municipio de Metepec, México, mide y linda: NORTE: 39.94 Metros con calle Miguel Hidalgo. SUR: 42.00 Metros con Fraccionamiento San Carlos. ORIENTE: 132.00 Metros con predio de María Trinidad. PONIENTE: 131.00 Metros, con predio de Luz Valle. Superficie Aprox.: 5,677.65 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México., a 20 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica. 489.—22, 26 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 5045, LAZARO SILVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos.

PREDIO: RANCHERIA. mide y linda: Superficie: 694.00 M2.

AL NORTE: en 23.50 metros. linda con Florentino Rodríguez.

AL SUR: en 27.00 metros. linda con Emiliano Mendoza.

AL ORIENTE: en 24.00 metros. linda con Calle; y

AL PONIENTE: En 21.50 metros. linda con Emiliano Mendoza.

PREDIO EL RANCHITO 2o. Superficie: 4,685.00 m2.

AL NORTE: En 174.50 metros. linda con camino.

AL SUR: en 133.00 metros. linda con Florentino Rodríguez.

AL SUR: en 40.00 metros. linda con Agustín Aguilar.

AL ORIENTE: en 36.00 metros linda con Agustín Aguilar.

AL ORIENTE: en 11.00 metros linda con Calle; y

AL PONIENTE: en 53.50 metros. linda con Martín Mendoza y Magdalena Ortega.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 1983.—El C. Registrador de Tlalnepantla, de los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica. 491.—22, 26 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 123/83, C. JORGE LUIS SANCHEZ MARTINEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en COSCOMATE, Mpio. de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NOROESTE: 162.70 mts. camino, Arroyo y Cirilo Alcántara Luna; AL SUR: 75.50 mts. con Filemón Sánchez; AL ORENTE: termina en punta; y AL PONIENTE: 167.60 mts. con Escuela Primeria y Camino Principal de por medio, sup. 6.040.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 509.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 127/83, C. BERNARDO MENDOZA SALDIVAR, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en COSCOMATE DEL PROGRESO, Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 104.00 mts. con Pablo Sánchez; AL SUR: 103.00 mts. con Gumesindo Sánchez; AL OTE: 103.00 mts con Arroyo y Catarino L.; AL PTE: 42.50 mts. con Arroyo y Camino, sup. 5,977.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 510.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 126/83, CC. JOSE PABLO, EDUARDO Y MARIO SANCHEZ RAMIREZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en San Jerónimo Zacapexco, Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 34.00 y 19.30 con Alfonso Miranda Hdez. y Rafael López Cerón; AL SUR: 47.50 mts. con Camino Vecinal; AL OTE: 82.20 mts. con Pedro Granada Barrera; y AL PTE: 88.00 mts. con Alfonso Miranda Hernández, sup. 4,101.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 18 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 511.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 129/83, C. LUIS CRUZ RUEDA, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en Sn. Martín Tuchiuitlapilco, Mpio. de Soyaniquilpan, México, que mide y linda: AL NORTE: 50.00 mts. con Majín Sánchez; AL SUR: 50.00 mts. con Carr. México-Querétaro; AL ORIENTE: 100.00 mts. con Teresa Sosa; y AL PONIENTE: 100.00 mts. con J. Isabel Márquez Galván, con una sup. de 5000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 19 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 512.—22, 26 y 28 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP. 125/983, C. FNRIQUE ANIMAS RUIZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el inmueble ubicado en Bo. de El Plan Mpio. de Villa del Carbón Mex., que mide y linda: AL NORTE: 67.00 mts. con Angélica Medina Barrera; AL SUR: 73.00 mts. con Raymundo Amador Martínez; AL OTE: 10.00 mts. con calle Lic. Isidro Fabela; y AL PTE: 15.50 mts. con camino vecinal, sup. 892.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 18 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica. 513.—22, 26 y 28 Julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Pública Número 13,243 TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES, los señores JACOBA SEGURA DIAZ, ANDRES SEGURA DIAZ, ANDREA SEGURA DIAZ, BONIFACIO SEGURA DIAZ, JUANA SEGURA DIAZ, JOSE DE LA LUZ SEGURA DIAZ y MARIA LORETO DIAZ PAEZ, se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO SEGURA LOPEZ, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea la señora MARIA LORETO DIAZ PAEZ, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E

Chalco, Méx., 19 de Julio de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR-510513)

495.—22 Julio, y 2 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Pública Número 13,201 Trece mil doscientos uno, los señores Merced Martínez Velázquez, Antonio Martínez Velázquez, Federico Martínez Velázquez, Ciro Martínez Velázquez, Rosa María Martínez Velázquez, José de Jesús Martínez Velázquez, Minerva Martínez Velázquez y José Laureano Eduardo Martínez Velázquez, se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESUS MARTINEZ GARCIA, aceptando el derecho hereditario; siendo albacea el señor José Laureano Eduardo Martínez Velázquez, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E

Chalco, Méx., 15 de Julio de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR-510513)

494.—22 Julio, y 2 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 4674, de fecha 17 de marzo de 1983, otorgada ante el suscrito Notario, la señora DELIA LOYA CAPISTRAN DE CHAVEZ, acepto la herencia que le dejó al morir el señor RAFAEL CHAVEZ BRAVO y además aceptó el cargo de Albacea y se obligó a formular los inventarios correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de junio de 1983.

El Notario Público No. 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx.,

Lic. Juan José Aguilera González.—Rúbrica.

316.—13 julio, y 22 julio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
Secretario de Gobierno.**